INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTUDIO DE MERCADO

PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados en proporcionar información para consolidar el estudio de mercado del proceso con las siguientes condiciones:	
OBJETO	8-9302-1507 Contratar mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de redes contra incendio de las sedes a cargo del Centro de Comercio y Servicios Del SENA Regional Atlántico para la vigencia 2024.
VALIDEZ DE COTIZACIÓN	Mínimo 30 días
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES	Desde la publicación del presente documento hasta el día 17 de mayo de 2024.
PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN	Mediante el SECOP II en el formato establecido (Anexo No. 1). Para el caso que el proceso se haya cerrado en el SECOP II, los puede hacer llegar a los correos electrónicos: jlpenalozaa@sena.edu.co jpgomezb@sena.edu.co

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, es un entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, que de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, tiene la responsabilidad de cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA:

- Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral.
- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
- Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Para el cumplimiento de la misión institucional y el desarrollo oportuno y eficaz de sus funciones y objetivos, El SENA Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico y sedes a cargo requiere

de actividades de mantenimiento de los sistemas de redes contra incendio que logren garantizar las condiciones óptimas de los mismos y así garantizar un ambiente adecuado en cada uno de los espacios de la edificación que beneficie a toda la comunidad educativa, aprendices, funcionarios contratistas y comunidad en general.
Las sedes son utilizadas en pro de la formación profesional en ella se desarrollan las actividades encaminadas a la transmisión de conocimientos por esta razón están incluidas dentro de la necesidad técnicas para la realización de los mantenimientos, toda vez que debemos garantizar el funcionamiento a cabalidad de la red contra incendio de manera tal que ante una eventualidad se utilicen como mecanismo de seguridad, prevención y corrección de fallas que propicien la inseguridad, quema y perdidas humanitarias y patrimoniales.

Como parte de la gestión de Infraestructura, el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, en desarrollo del Plan de Acción Institucional, apoya la gestión en la optimización de los recursos y eficiencia de los procesos de mantenimientos, a través de:

1. Optimización de los recursos asignados para Mantenimientos, con el propósito de que los Centros a partir del Diagnóstico integral de la infraestructura, puedan priorizar las actividades de mantenimiento a desarrollar.

2. Optimización de los recursos con el fin de mantener la infraestructura y los equipos en buen estado, y ejecución del 100% de los recursos asignados para ello, en atención con el análisis de las necesidades, para atender aquellas actividades que son básicas e indispensables para el correcto funcionamiento de la entidad.

La base de análisis para la atención de los mantenimientos vigencia por vigencia se soporta en:

- Diagnóstico desarrollado respecto a la priorización de intervenciones y mantenimientos de todas las sedes a nivel de la Regional.
- Cumplimiento de requerimientos ambientales.
- Atención de informe sindicales sobre de fallas o requerimiento de mantenimientos.
- Consolidado de solicitudes de intervención y/o mantenimiento registradas por el área de infraestructura y/o servicios generales.
- Mesas de verificación y viabilización de necesidades de atención de mantenimientos.
- Consolidación de necesidades.
- Mecanismos de socialización y verificación con todos los centros para determinación del alcance y caracterización de las intervenciones
- Análisis de costos.
- Identificación de actividades y los recursos apropiados por concepto interno SENA de Mantenimientos de Bienes Inmuebles.

La normatividad en material de seguridad y salud en el trabajo contempla que los edificios, escuelas, instituciones entre otros, deben contar con Sistema de protección de protección para afrontar cualquier emergencia y mitigar riesgos de primer, segundo, tercer y cuarto grado que se pueden presentar, de donde nace la necesidad de cumplir con un sistema adecuado para el plan de emergencia y entran en vigor las relacionadas en los renglones siguientes:

“La Norma NFPA 72 abarca la aplicación, instalación, desempeño y mantenimiento de los sistemas de alarma de incendio y sus componentes”

La norma NFPA 14 establece que su propósito es: “proporcionar un grado razonable de protección contra incendios para la vida y la propiedad a través de requisitos de instalación para sistemas de

tuberías verticales y mangueras basados en principios sólidos de ingeniería, datos de prueba y experiencia de campo"

"La norma técnica colombiana NTC-2885 es la que establece los requisitos que se deben tener en cuenta al momento de realizar la inspección de extinguidores de incendio, la norma está preparada para uso y guía de las personas a cargo de la selección, compra, instalación, aprobación, listado, diseño y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios"

"NFPA 25, Norma para la Inspección, Prueba, y Mantenimiento de Sistemas de Protección contra Incendios a Base de Agua, es utilizada a nivel mundial y ofrece requisitos exhaustivos para ayudar a garantizar que los sistemas de supresión estén listos para responder en el evento de una emergencia."

Es por esto que el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico del SENA a través del área de infraestructura y servicios generales perteneciente al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, adelanta el proceso para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red contraincendios del Centro y las Sedes a partir del cual se adquirirán los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye repuestos). Los servicios de mantenimiento preventivo involucran presentación de informe que nos permita técnica y profesionalmente conocer el estado para posterior a ello realizar mantenimientos correctivos acorde a las conclusiones y sugerencias, de la cual el supervisor de contrato revisará las cotizaciones presentadas por la empresa acordes acorde con el cuadro de especificaciones esenciales a partir de ahí se autorizaran los trabajos correctivos a realizar con el propósito de conservar operativos las redes contra incendio de las sedes a cargo del Centro de Comercio y Servicio del SENA Regional Atlántico para la vigencia 2024.

En atención con el alcance, incidencia y nivel de intervención del mantenimiento requerido de los sistemas de redes contra incendio, la entidad identifica las acciones que requieren la ejecución de las actividades menores de mantenimiento a desarrollar en las sedes adscritas, como gestión interna de servicios generales.

Para la vigencia 2023 el Centro realizó intervenciones diagnostico predictivo a las sedes de Nodo Servicios Financieros y Comercialización (Cayenas), Nodo Hotelería y Turismo, Nodo Logística, Nodo Servicios Administrativos (Bosque) quedando pendiente por diagnosticar las sedes de SALUD, MULTIBILINGUISMO y GASTRONOMIA por ello el equipo de infraestructura del Centro de formación realizó inspecciones predictivas para con el presente proceso realizar los mantenimientos preventivos y correctivos, resaltamos que con el presupuesto asignado en la anterior vigencia se realizó intervención correctiva a tres sedes que fueron: Logística, cayenas y Hotelería y Turismo.

Según el más reciente reporte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), se han registrado 1.620 eventos asociados al fenómeno de El Niño desde su inicio el pasado mes de noviembre, de los cuales 1.021 son incendios forestales.

En lo que va del 2024, se han registrado 939 incendios, de los cuales 920 han sido liquidados, dos controlados y 17 están activos en seis departamentos: Antioquia (5), Bolívar (2), Boyacá (2), Cesar (4), Magdalena (2), Santander (2).

Estamos enfrentando una situación crítica que requiere la articulación y solidaridad de todos los sectores. Desde la UNGRD, trabajamos incansablemente para atender estas emergencias, proteger la vida, el ambiente y apoyar a las comunidades afectadas", afirmó la directora general (e) de la UNGRD, Helga María Rivas Ardila.

Las alertas se mantienen en todos los departamentos a nivel nacional, la vulnerabilidad está al rojo para todos los sectores por corresponder al fenómeno natural, nuestras sedes no son la excepción por lo cual se requiere mantener las redes de control de incendios activas y en total operación como

medida de atención al llamado de la UNGRD mediante el Decreto 0037 de 2024 se declararon en calamidad pública nueve departamentos y 134 municipios, facilitando la coordinación y gestión de la respuesta., y con este la atención a la información brindada, recomendaciones de las autoridades y a prender las alarmas para la autogestión.

En observancia de las disposiciones legales y de las necesidades de la entidad antes expuestas, aunado a la insuficiencia de técnicos calificados e insumos específicos para satisfacer por sí mismo los requerimientos antes dichos, resulta necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para el mantenimiento de los sistemas de redes contra incendio del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico del SENA vigencia 2024.

Por lo anterior, el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico considera que la mejor forma y la más conveniente para satisfacer la necesidad descrita, es adelantar un proceso de contratación, definiendo y sustentando la conveniencia de: Contratar mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de redes contra incendio de las sedes a cargo del Centro de Comercio y Servicios Del SENA Regional Atlántico para la vigencia 2024.

2. PLAZO DE EJECUCION

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto. Se materializará con la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, y se contará a partir de la formalización del contrato que se suscriba una vez finalizado el proceso de selección.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales se tendrá como lugar de ejecución la ciudad de Barranquilla.

4. FORMA DE PAGO

El SENA cancelará al futuro Contratista en pagos parciales previa ejecución mensual del contrato a satisfacción y previa facturación de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos.

5. FORMA DE PRESENTACION DE LA COTIZACION

La entidad requiere que los interesados en participar en el presente estudio de mercado diligencien **Anexo No. 1 Formato de cotización,** de la siguiente manera

- En archivo EXCEL
- Registro del precio unitario base, indicación del % de impuestos correspondientes y su respectivo valor. El resultado del valor total unitario impuesto incluido se evidenciará por fórmula vinculante de la información que se digite.
- Para presentar su cotización, debe tener en cuenta todos los costos y gastos en que puede incurrirse en el presente contrato, tales como costos directos o indirectos derivados de la ejecución que se prevé (Impuestos, seguros, transporte etc.)
- Por favor diligencie la casilla correspondiente al valor unitario del ítem relacionado, y NO ADICIONE, MODIFIQUE O ELIMINE la información suministrada por la Entidad. En caso de

no contar con el elemento solicitado por favor, diligencia la correspondiente casilla en cero (0)

ADVERTENCIA: La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, que, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Dudas e inquietudes

Cualquier inquietud comunicarse con Jhon Luis Peñaloza**,** del equipo de Contratación de la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Atlántico del SENA.

E-mail: jlpenalozaa@sena.edu.co

jpgomezb@sena.edu.co

Dado en Barranquilla el 14 del mes de mayo de 2024.

Elizabeth Tuberquia Vanegas

Firmado digitalmente por Elizabeth Tuberquia Vanegas
Fecha: 2024.05.14 11:32:54 -05'00'

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora de Centro

Proyectó: Jhon Luis Peñaloza Angulo, Profesional Grado 02